ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.1314308 DE 2020
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y ANDRES HORACIO MARTINEZ CARVAJAL

ANTIOQUIA

PARTES:	CLAUDIA ELENA LÓPEZ PÉREZ - Subdirectora (E) del Centro de Diseño y Manufactura del Cuero ANDRES HORACIO MARTINEZ CARVAJAL - CONTRATISTA
OBJETO:	*"5-9201-96 a la 98 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el Centro de Diseño y Manufactura del Cuero en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad"*
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue hasta el 11 de Diciembre de 2020
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS $39.796.575.
SUSCRIPCIÓN:	28 de Enero de 2020
C.D.P:	No. 2720 de 2020
C.R.P:	No. 1020 de 2020
PÓLIZA ÚNICA:	No. M-100109941 de COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS; Amparo de cumplimiento desde el 28 de Enero de 2020 hasta el 05 de Mayo de 2021; valor asegurado $4.219.700. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 28 de Enero de 2020 y 11 de Diciembre de 2020
FECHA DE INICIO:	28 de Enero de 2020
PRÓRROGA:	diecinueve (19) días
ADICIÓN:	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS $2.400.428.
VALORES DESAPROPIADOS:	CERO PESOS ($0)
VALOR TOTAL EJECUTADO:	CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL TRES PESOS $42.197.003
PLAZO TOTAL:	El plazo total de ejecución del contrato fue hasta el 30 de Diciembre de 2020
VALOR TOTAL:	El valor total del contrato fue de CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL TRES PESOS $42.197.003.
SUSPENSIÓN:	No aplica
SUPERVISOR:	LUZ MARIA ARANGO JARABA, Coordinadora Académica

Hoy 30 de Diciembre de 2020 las siguientes partes: Por el contratista **ANDRES HORACIO MARTINEZ CARVAJAL** , por el SENA **CLAUDIA ELENA LÓPEZ PÉREZ**, y **LUZ MARIA ARANGO JARABA**, supervisora del contrato, estuvieron de acuerdo en adelantar las diligencias de terminación a la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.1314308 del 28 de Enero de 2020.

El contratista certifica que conoció el contrato, que estuvo enterado de la naturaleza del mismo y que cumplió con las obligaciones éste; a su vez, el supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción con el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.1314308 del 28 de Enero de 2020, tal como consta en los informes que reposan en el expediente contractual, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

En cumplimiento de la normativa aplicable y el Manual de Contratación de la Entidad, las partes declaran terminados los cumplimientos de las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios Personales.

Se suscribe en Itagui, a los 30 días del mes de Diciembre de 2020.

POR EL SENA

CLAUDIA ELENA LÓPEZ PÉREZ
C. de C. No. 43.593.078 de Medellín
SUBDIRECTORA (E)

EL CONTRATISTA

ANDRES HORACIO MARTINEZ CARVAJAL
C. de C. No. 71.380.093 de Medellín

Vbo. LUZ MARIA ARANGO JARABA
COORDINADORA ACADÉMICA SUPERVISORA DEL CONTRATO